



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO EDUCACION MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS**

REF.: DEJA SIN EFECTO DECRETO
EXENTO N° 6355 DEL 20 DE
DICIEMBRE DEL 2013. /

Vallenar, 16 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0282,

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 6355 de fecha 20 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 2.- Ley N° 20.305/2008, modificada por Ley N° 20.636/2012
- 3.- Expediente Personal Bono Post Laboral del ex – funcionario Sr. Domingo Gonzalez Acuña.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Déjese sin efecto Decreto Exento N° 6355 que concede Bono de Naturaleza Laboral, a que se refiere la Ley N° 20.305/2008 de D. Domingo González Acuña, por existir duplicidad de solicitud con diferentes fechas de recepción, prevaleciendo la primera solicitud presentada fuera del plazo establecido por Ley N° 20.636/2012.
2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO GRAL. BONO POST. LABORAL
 - EXPEDIENTE PERSONAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPAL
- KZR/NFR/OTV/ARP/aljg.